

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

*Acuerdo de 27 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento de la puesta en marcha del «Plan de cadena de valor CRECE Industria de la Joyería en Andalucía 2024-2027» encuadrado dentro de la política industrial de Andalucía.*

Andalucía cuenta con una tradición joyera relacionada íntimamente con su cultura y con su historia. Producto de la simbiosis de culturas, el sector de los joyeros cordobeses representa un patrimonio intangible, que sin perder su esencia ha sabido explorar nuevos ámbitos de desarrollo, encontrándose en un proceso de transformación desde la producción artesanal a la industrial, sustentado en actores y entidades que vienen jugando un papel esencial, como es el caso de la Asociación de Joyeros de Córdoba, el Parque Joyero de Córdoba, o la Escuela de Joyería de Córdoba de la Junta de Andalucía y el Centro de Referencia Nacional de Joyería y Orfebrería de Córdoba, que han contribuido a ese notable cambio en los métodos de producción de la gran parte de las empresas de joyería andaluza, y particularmente cordobesa.

El plan objeto del presente acuerdo busca reforzar esta larga tradición industrial, a través de un nuevo impulso y actualización de política industrial proactiva y aterrizada sectorial y territorialmente, que se desarrolla a través de los denominados planes de cadena de valor como elemento fundamental para articular las medidas de fomento del «Plan de Acción CRECE Industria en Andalucía» en los diferentes sectores y ámbitos de desarrollo industrial.

Entre los elementos que fundamentan la puesta en marcha de la nueva política industrial de Andalucía se encuentra la necesidad de aprovechar eficazmente los recursos regionales para impulsar el crecimiento de la industria. Y con esta finalidad el plan busca impulsar la cadena de valor de la industria de la joyería, encuadrada dentro de la lógica de intervención de la política industrial andaluza que se centra precisamente en fortalecer las cadenas de valor que se desarrollan.

Con una visión amplia de la industria joyera, el plan abarca a los diferentes actores de la cadena de valor de productos y servicios relacionados con la joyería, poniendo un especial foco en sus especialidades, como la «palillera», pero sin obviar otros ámbitos aun por explorar, como es el de la recuperación de metales al final de la vida útil de las piezas joyeras.

El plan de cadena de valor busca asimismo impulsar el mejor desempeño industrial de estas actividades, con un enfoque de impulso a esa transformación o transición industrial de empresas que hasta hace poco tiempo venían teniendo un enfoque artesanal. Sin embargo, se adopta el principio de que esta transformación no debe llevarse a cabo a costa de una pérdida de la esencia de la joyería andaluza, sino al contrario debería reforzarla, llevándola a sus mayores cotas de crecimiento e impacto económico y social.

De esta manera, la nueva política industrial, y el presente plan de acción que la desarrolla en el sector de la joyería aspira a reforzar a las empresas, mejorando su productividad a través del desarrollo tecnológico y la innovación en productos y procesos, consiguiendo además altos estándares de sostenibilidad económica, social y medioambiental, al ser respetuosa con su entorno.

Se trata de un sector con gran relevancia nacional, en tanto que del total de los 9.942 establecimientos de la industria joyera en España, 1.759 se ubican en Andalucía (18%). Así, Andalucía se encuentra entre las regiones que más aporta al sector nacional, ocupando la segunda posición y cuenta con una gran potencia como es Córdoba donde concentran el 76% de los establecimientos andaluces dedicados a la producción joyera. Se trata de un sector en el que destaca la gran presencia de las pymes: Un 96% de las

empresas tiene menos de 10 personas empleadas. Este perfil se mantiene igualmente a nivel autonómico, en el que, además, el 69% se corresponde con empresas individuales.

En referencia al empleo, Andalucía cuenta con 1.377 personas trabajadoras, lo que representa en 21% de las personas ocupadas a nivel nacional que abarcan a 6.690 personas. Además, Andalucía cuenta con 730 empresas dedicadas al sector que abarca el plan, de las cuales el 63% tiene su sede en Córdoba.

En base a su importancia, desde Andalucía se pone en marcha el plan de cadena de valor buscando su diferenciación como región de referencia en la industria de la joyería, así como su crecimiento en solvencia, dimensión, calidad y valor para la sociedad.

El enfoque transformador de la nueva política industrial andaluza impregna el diseño del plan de cadena de valor, en tanto que sus objetivos se dirigen a potenciar y acelerar el crecimiento del sector de la industria joyera. Para ello, la búsqueda de la sostenibilidad económica, social y ambiental en la fabricación de los artículos de joyería jugará un papel de especial relevancia, aunque igualmente deberán estar presentes otros ámbitos que deberán impulsar su crecimiento: la innovación para el desarrollo de nuevos productos, la colaboración empresarial, el emprendimiento, el empleo de calidad y la capacitación profesional, entre otros.

Se ha establecido a través del plan una lógica de intervención basada en un despliegue de actuaciones para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de la cadena de valor de la industria de la joyería. Esta lógica de intervención se centra en:

- La competitividad industrial y la generación de valor que incida en el territorio.
- La cantidad, calidad, capacitación y capacidad de adaptación del empleo industrial.
- El fomento de la diversificación, la calidad y el networking para lograr una cadena de valor más cohesionada y resiliente.
- La cooperación entre agentes de la cadena de valor, fomentando la innovación en los procesos y productos.

Para articular esta lógica de intervención se establecen cuatro objetivos generales. El primero de ellos se refiere al desarrollo tecnológico y modernización de las estructuras productivas para avanzar en la captación de valor y la productividad y competitividad, buscando la diferenciación por su eficiencia productiva y la calidad de los productos ofrecidos, aprovechando la digitalización de las empresas del sector para orientarlo hacia modelos de negocio basados en la Industria 5.0. y la transformación digital del sector con un enfoque de optimización logística.

El segundo de los objetivos se centra en la innovación, como factor clave para la competitividad y la búsqueda del liderazgo en los mercados nacionales e internacionales, fomentando la innovación en los productos, así como explorando nuevos modelos de negocio y nichos de mercado.

La formación y captación de talento para un mejor acceso, adaptación y calidad del empleo industrial mediante la sostenibilidad social como ventaja comparativa, representa el tercero de los objetivos.

Y finalmente, se aborda el crecimiento mediante el cuatro de los objetivos, a través de la apertura de nuevos canales de distribución, como los canales on line, en los principales mercados y nichos de oportunidad de desarrollo, basado en la esencia de la joya cordobesa, su diseño y calidad, a la que se busca añadir la sostenibilidad ambiental como ventaja comparativa. Igualmente, se busca impulsar el valor de la joyería, así como poner de relieve la importancia de la industria joyera en el territorio, singularmente en la ciudad de Córdoba.

Estos objetivos se relacionan de manera estrecha con los objetivos y líneas generales que definen la política industrial de Andalucía y que constituyen el marco general y común sobre los que descansa la selección de las líneas y los programas que los desarrollarán. Además, han sido establecidos considerando el análisis realizado acerca de las fortalezas,

oportunidades, debilidades y amenazas del sector andaluz de la joyería, que recoge los numerosos retos industriales que deben afrontar las empresas de su cadena de valor.

El plan contempla la puesta en marcha de 10 actuaciones que se concretan en 29 iniciativas con el objetivo de promoción de inversiones por valor de 27 millones de euros. Para la consecución de este reto de inversión se establece una aportación de fondos públicos que serán gestionados por la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Industria, Energía y Minas, de 5 millones de euros. Entre las actuaciones, destacan las de la transformación tecnológica de la industria joyera, la de atracción, retención del talento, formación, capacitación y acreditación de las personas trabajadoras o la de mantenimiento y fomento de la calidad del producto joyero andaluz.

El plan ha sido diseñado bajo el modelo de acuerdo con los agentes económicos y sociales más representativos, conformado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y las organizaciones sindicales UGT y CCOO de Andalucía, que acordaron su contenido en la reunión del Comité de Codecisión, Seguimiento y Evaluación del plan CRECE Industria celebrada el pasado 18 de diciembre, tras el trabajo técnico realizado en colaboración con las principales entidades sectoriales, entre las que han destacado por su contribución al plan la Asociación Provincial de Joyeros Plateros y Relojeros de Córdoba San Eloy, Parque Joyero de Córdoba y el Centro de Referencia Nacional de Joyería y Orfebrería.

Asimismo, el carácter horizontal y el alcance de las actuaciones de fomento previstas, implica la participación en el desarrollo de las actuaciones previstas de un buen número de unidades y centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía, cada uno dentro del ámbito de sus competencias en el impulso de la formación profesional, la mejora energética, la sostenibilidad ambiental, la investigación e innovación, la digitalización, el emprendimiento, la captación de inversiones o la internacionalización del sector.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de diciembre de 2023,

#### A C U E R D A

Primero. Tomar conocimiento de la puesta en marcha del «Plan de cadena de valor CRECE Industria de la Joyería en Andalucía 2024-2027».

Segundo. El texto del Plan de cadena de valor CRECE Industria de la Joyería en Andalucía 2024-2027 en Andalucía estará disponible en el sitio web:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia/areas/industria/planificacion-industrial.html>

Tercero. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

JORGE ÁNGEL PARADELA GUTIÉRREZ

Consejero de Industria, Energía y Minas

00294897